

# DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 1822.

*San Facundo, mártir.*

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de Candelaria.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

Sale el sol á las 7 h. 07', y se oculta á las 4 h. 53'. = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11 h. 47' 47".

**AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.**

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera
A las 9 de la mañana	29, 9, 64.	62. 5	SE.	Nublado.
A las 12 del dia.....	29, 9, 70.	63. 5	SSO.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	29, 9, 66.	63. 0	O.	Despejado.

**MAREAS EN ESTA BAHIA.**

1.ª Altamar á las 12 h. 28' mad. 2.ª Altamar á las 12 h. 53' tard.  
 1.ª Bajamar á las 6 h. 41' mañ. 2.ª Bajamar á las 7 h. 5' noch.

**ÓRDEN DE LA PLAZA.**

Parada: *Órdenes militares y Milicia nacional voluntaria.* — Rondas y contra-rondas: *Barcelona.*

**AYUNTAMIENTO.**

El Escmo. Ayuntamiento por edicto del 26 cita á los individuos de la quinta clase de industria de poblacion, a saber: comadres, dentistas, sangradores, albeitaros ó herradores, corraleros de ganado ó basura, puestos en que se venden géneros que comprende la primera clase de industria de poblacion, caldereros, cerrageros, herreros, plomeros, broncistas, estañeros, arcabuceros, instrumentistas de cirugía, espaderos y todo arífice que trabaje en metales que no esten expresados en las otras clases, ebanistas, carpinteros, tallistas, cofre-ros, cajeros y otros que trabijen en maderas, sastres, anteros, guar-nicioneros, zapateros, boteros, colchoneros, cabestreros y otros cu-ayos oficios se apliquen á preparar artefactos para usos particulares del servicio de las personas, casas ó animales, y bodegoneros, para que

concurran á las casas capitulares el dia 27 del corriente á las 12 de la mañana para la eleccion de cinco clasificadores.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor: En el *Diario del Gobierno* núm. 228, que se publica en Lisboa, se halla inserto un artículo del Ministerio de Justicia, refiriendo otro de Ayamonte publicado en el *Universal* de 8 de Agosto último, en que se relatan largamente insultos, vejámenes y violencias que sufrían los navegantes españoles de la banda oriental del Guadiana por parte de los empleados y faluas del resguardo portugués, aumentandose con un hecho, que por ser circunstanciado merecia muy seria atencion, y era que habia pasado cierto número de soldados portugueses á territorio español, adonde, para perseguir desertores, cometieron excesos contra los habitantes. El Gobierno de Portugal luego que tuvo noticia de semejante artículo espidió las órdenes mas terminantes á quien correspondia para averiguar los cargos que se le hacian, mediante á no haber reclamaciones de las autoridades limítrofes sobre las encarecidas violencias atribuidas á los portugueses. Aquel Gobierno entre otras cosas dice: que siendo cierto todo ó parte de lo espuesto en el artículo de Ayamonte, era bastante para resultar desavenencias entre las dos naciones peninsulares, unidas por tantos lazos, y el mas fuerte de ellos es la unidad del sistema político y la igual fortuna que ambas corren en su regeneracion. — El juez competente para cabal desempeño de su comision se dirigió á varias autoridades de España pidiendo documentos que acreditasen los hechos referidos para dar cuenta al Gobierno. Ni el Ayuntamiento, ni el juez de primera instancia, ni el vice-cónsul portugués de Ayamonte, ni menos el de España en Villa-Real han satisfecho á esta demanda, porque no existian ni constaba (á lo menos despues de 1820) que hubiesen acontecido semejantes violencias; habiendose procedido hasta á la formacion de sumario para averiguarlas. El citado artículo del Gobierno de Portugal, despues de asegurar que es falso todo cuanto se espone en el de Ayamonte, concluye de esta manera. — "Es conveniente acautelar siempre el mal antes que acontezca, y así deseamos que se evite cuanto sea posible que nuestros guardas se propasen de sus facultades é incomoden á los súbditos de una nacion aliada, pues serian ejemplarmente castigados cuando cometiesen excesos." Y habiendose denunciado á la nacion los supuestos cargos hechos á los portugueses, he de merecer á vmd., señor editor, se sirva publicar este artículo para conocimiento del público. — *El amigo de la union.*

Barcelona 10 de Noviembre.

Podemos asegurar que el dia 8 estaba el cuartel general en la villa de Pons; que en Tiurana á la derecha de esta villa se hallaba una fuerte division de nuestro ejército, y que otra se habia colocado

en Oiana distante unas 5 ó 6 leguas de Urgel. = Hemos visto cartas que aseguran que los vecinos de la Seo habian pensado en enviar una comision al general Mina, con el objeto de salvar aquella ciudad en un caso de sitio, y protestar que solo á la violencia se habian sujetado á las armas rebeldes. Hay carta que añade que la comision habia salido ya, y que se hallaba en el cuartel general. Esperamos con ansia la confirmacion de estas noticias; pero entretanto nos complacemos en ver que las facciones van minorando á pasos largos, y que se oyen con execracion los nombres de los pérfidos que han revolucionado nuestras provincias. ¡Cuanto debemos al general Mina, á los comandantes de las divisiones y á todos los gefes, oficiales, y soldados que las componen! Su nombre quedará grabado en nuestros corazones, y se eternizará en los fastos de la antigua Cataluña.

— Ayer á las siete y media entraron por la puerta de Santa Madrona 5 ó 6 tartanas, conduciendo 15 capuchinos de Arenys con su equipage, escoltados por los milicianos de dicha villa.

Madrid 18 de Noviembre.

La gaceta universal de Lisboa del dia 8 publica el siguiente credo de los corcundas (los serviles de Portugal).

Creo en la santa alianza, creadora del despotismo y de la esclavitud, y en el ejército austriaco, su único hijo, nuestro señor, el cual fué concebido por la gracia del congreso de Laybach; nació del congreso de Viena; padeció bajo el poder de Riego, Pepé, Sepúlveda y Cabreira; fué crucificado por Fernandez Tomas en 24 de Agosto; murió en 15 de Setiembre, y fué sepultado en 1.º de Octubre por el juramento de S. M.: bajó á los infiernos, y ha de resucitar de entre los muertos, subir al cielo del congreso de Verona, y sentarse á la derecha de los diplomáticos, de donde ha de venir á juzgar á los constitucionales, vivos y muertos. Creo en el espíritu de la santa alianza, en el santo ejército de la fé, en la comunión de todos los corcundas, en la remision de nuestros pecados contra la patria, en la resurreccion del poder arbitrario, y en la eterna fruicion de nuestra venganza, de nuestras encomiendas y de nuestros privilegios. Amen.

Sevilla 25 de Noviembre.

El 16 salió una partida del resguardo y algunos V. N. de Osuna con direccion á Nava-terrines, legua y cuarto de Osuna. El 15 estuvo Zaldivar en el cortijo de D. Alejandro Caraballo, y este no dió parte; luego fueron al de José Galvan, á quien le robaron una escopeta, y preguntaron por el amo y por la yegua, registrando las cuadras para ver si lo encontraban. A las 12 del dia estaban los facciosos en el cortijo de Barrientos: es de creer se han batido otra vez, pues se sabe ha tomado la direccion al Rubio, á fin de pegarle fuego, pues su Ayuntamiento constitucional negó la entrada á una partida correspondiente á este bandido, tocando á somaten, y haciendo destrozo en los malvados.

Cádiz 26 de Noviembre.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Parece se trata (decia un voluntario) en algunas compañías de esta Milicia nacional voluntaria, con motivo de la actual quinta, de abrir una suscripcion pecuniaria para redimir con su producto á los individuos que de ella les toque la suerte de soldado, por medio de sustitutos. — Laudable y benéfico es sin duda ese proyecto (dijo otro); pero el no habersenos dado cuenta formal, como se debia, de la distribucion que se dió á los fondos que produjo la que con el mismo objeto se hizo en la última quinta, me parece retraerá á muchos de suscribirse en esta, por aquello del adagio que de los escarmentados nacen los avisados. (Remitido.)

## COMERCIO.

Capitanía del Puerto 26 de Noviembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Goleta americana Juan, cap. Moises Hilleard, de Nueva-York y Gibraltar en un dia, en lastre. Polacra española Ntra. Sra. de la Mar, cap. Marcos Vila, de la Habana y Filadelfia en 38 dias, con azúcar, tabaco, grana y palo de tinte. Un místico de Moguer, con vino.

Despachadas para salir. — Quechemarin San Antonio, cap. Manuel Abiña, para Gijon. Un jabeque para Alicante; un místico para America; un laúd para Atea; un falucho para Estepona; dos barcos menores para Algeciras; dos para Tarifa; cuatro para Sevilla; dos para Moguer, y uno para Huelva.

## AVISO AL COMERCIO.

Existiendo en poder del comandante y maestro del bergantin de guerra El Vengador varias partidas de oro y plata, cuyos dueños no se han presentado á recogerlas con el respectivo conocimiento, è infiriendo que esta demora puede ser originada de no haber recibido estos los endosos respectivos de la Coruña, se servirán acudir el dia 5 del próximo mes de Diciembre á la depositaria de la aduana, en donde serán satisfechas dichas partidas, respecto á haber tiempo suficiente para el recibo de dichos endosos; en inteligencia de que pasado el tiempo prefijado en la instruccion obrará con ellas con arreglo á las leyes.

Hoy 27 á las cuatro de la tarde se administra la vacuna en las casas capitalares.

TEATRO PRINCIPAL. — Marco Antonio y la modista (ópera bufa en 2 actos, música del maestro Pavessi, intermediada de baile nacional.) — A las siete.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO  
calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio, núm. 149.